

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Cuarta Sesión Extraordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **08:30 horas, del 30 de Diciembre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 263/2011/ Realizada la primera votación, la cual termina con el siguiente empate, con los votos a favor de la renovación de la patente de alcohol, de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Hernán Velásquez Núñez y los votos en contra de la renovación de los Sres. Concejales Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna; Posteriormente se realiza una segunda votación con los votos en contra de la renovación de las patentes de alcohol, de los Sres. Concejales Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y los votos a favor de la renovación de la patente de alcohol, de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, en la que se acordó: **Renovar las Patentes de Alcohol Roles Nos. 400404, 400621, 400703, Giros "Sala de Cerveza, Restaurante Diurno y Nocturno de Alcohol y Discoteca", Nombre de Fantasía "GOLLUM", ubicado en Avenida La Paz No. 988 de la Ciudad, de propiedad de la SOCIEDAD COMERCIAL LUGARO.**

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Se inhabilita en el presente acuerdo el Concejales Sr. Ignacio Urdangarín Escobar.

Calama, 30 de Diciembre de 2011.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Finanzas, Secplac, Of. Transparencia, Archivo de Concejo.